



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Luz Mari Arévalo Canchón**  
**DNDA**  
**Bogota D.C. (Bogotá)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 07-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Público
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	DNDA
Nit	800.185.929-2
Nombre funcionario	Luz Mari Arévalo Canchón
Dependencia	Unidad de Sisitemas
Cargo	Profesional Especializado
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	75
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los colaboradores poseen una cuenta restringida, es decir no pueden instalar Software sin licencia y el Ingeniero de Soporte de Sistemas tiene una cuenta de Administrador y a través de esta controla la instalación de Software en cada uno de los equipos.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	A la fecha la entidad no ha tenido bajas de Software.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [sistemas@derechodeautor.gov.co](mailto:sistemas@derechodeautor.gov.co)